CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GOC

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1654/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/SBE/2023 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" - ID N° 422.734.

Asunción, 14 de julio de 2023

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 07 de julio de 2023, el Comité de Evaluación constituido por medio de la Resolución de Directorio Nº 375/2023, de fecha 22 de febrero de 2023, la Providencia GOC Nº 83/2023 de fecha 11 de julio de 2023, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 presenta su Informe de Evaluación.

Que, conforme los procedimientos establecidos para las contrataciones realizadas por SBE, en fecha 23 de junio de 2023, se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 422.734

Que, posteriormente, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 10:00 horas del 26 de junio de 2023, se dio inicio al Acto de Apertura de la Oferta presentada por el Oferente, según consta en Acta de Apertura de Ofertas, correspondiente **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/SBE/2023 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" - ID N° 422.734.**, conforme Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 23/06/2023.

Que, Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; con ejecución plurianual, en la Modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 500.000.000.- (guaraníes quinientos millones) y un monto máximo de G. 1.000.000.000.- (guaraníes mil millones), prevaleciendo los precios unitarios ofertados. Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción del Contrato. **Duración del Servicio:** 18 (diez y ocho) meses.

Que, En consideración a todo lo expuesto y en razón de presentar la oferta que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/2019 , se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/SBE/2023 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" - ID N° 422.734**, a la Firma **AUTOREPUESTOS DIOVER S.A. (RUC N° 80028285-0), por un Precio Total unitario de G. 590.000.000.- (Guaraníes quinientos noventa millones) IVA Incluido.** Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 1.000.000.000.- (guaraníes mil millones) para lo cual se cuenta con Disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023 de Gs. 700.000.000.- (guaraníes setecientos millones), según CDP Nº 44/2023, quedando la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; con ejecución plurianual, en la Modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 500.000.000.- (guaraníes quinientos millones) y un monto máximo de G. 1.000.000.000.- (guaraníes mil millones), prevaleciendo los precios unitarios ofertados. Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción del Contrato. **Duración del Servicio:** 18 (diez y ocho) meses.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 14 de julio de 2023, Acta N° 30/2023, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR, LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/SBE/2023 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" - ID N° 422.734., a la Firma **AUTOREPUESTOS DIOVER S.A. (RUC N° 80028285-0), por un Precio Total unitario de G. 590.000.000.- (Guaraníes quinientos noventa millones) IVA Incluido.**, Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 1.000.000.000.- (guaraníes mil millones) para lo cual se cuenta con Disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023 de Gs. 700.000.000.- (guaraníes setecientos millones), según CDP Nº 44/2023, quedando la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; con ejecución plurianual, en la Modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 500.000.000.- (guaraníes quinientos millones) y un monto máximo de G. 1.000.000.000.- (guaraníes mil millones), prevaleciendo los precios unitarios ofertados. Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción del Contrato. **Duración del Servicio:** 18 (diez y ocho) meses.

Art. 2º AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CONATEL

ING. JUAN CARLOS DUARTE
PRESIDENTE
Res. Dir. N°1654/2023.

RECIBÍ CONFORME
Dahiana Mereles
Gerencia Operativa de Contrataciones
CONATEL
FIRMA
FECHA: 17/07/23
HORA: 13:10

CONATEL
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPTO. DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
ASESORIA - GOC

A1137270